

**Instituto Catastral de Lima  
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 020  
28 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las 18:30 horas del día 28 de diciembre del año 2020, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:



**Sra. Raquel Flora Oré Canelo**, Presidente Ejecutiva  
**Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías**, Vicepresidenta  
**Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**, Director  
**Sr. Rubén Emilio Parra Williams**, Director  
**Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez**, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.



**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la vigésima sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.



**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 019 de fecha 15 de diciembre de 2020, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.



**DESPACHO:**

No hay despacho.

**INFORMES:**

No hay informes.



**PEDIDOS:**

No hay pedidos.

**AGENDA:**

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: Comportamiento de los Servicios TUPA del Área de Servicios al Administrado en el periodo 2020.**

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL autoriza la intervención del Arq. José Antonio Romero Martínez, Gerente de Catastro del ICL para realizar una presentación respecto al comportamiento de los servicios del TUPA del Área de Servicios al Administrado – ASA durante el periodo 2020, el cual, teniendo como sustento el Informe N° 033A-2020-GC-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2020, procede a exponer ante el Consejo Directivo.



En ese sentido, inicia su exposición indicando que, los factores que incidieron en los resultados de la gestión del ASA fueron el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno a fin de prevenir la propagación del COVID-19, lo cual obligó al ICL a suspender sus labores presenciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 12 de junio de 2020, precisa que, el ICL reinició sus labores presenciales solo con el 40% de su capacidad operativa, situación que se mantiene a la fecha; así como, la baja demanda de los productos catastrales, por cuanto, los administrados tienen necesidades básicas que cubrir, lo cual, se refleja en la emisión del Certificado Catastral, producto solicitado por los administrados que realizan actividades económicas, que hasta antes de la pandemia tenía una demanda considerable, sin embargo, a raíz de la crisis sanitaria su emisión se vio afectada, ya que, la mayoría de negocios se mantuvieron cerrados (sectores 04, 05, 06 y 10).

Continuando con su presentación, señala que la reactivación económica se viene dando en forma gradual y se prevé que se iniciará así el año 2021, aunado a ello, señala que, teniendo como sustento el comportamiento de la demanda de administrados para la adquisición de los productos catastrales en los meses de junio, julio y agosto de 2020, en el mes de setiembre se vio la necesidad de reformular el POI 2020, reprogramándose las metas al 37% de la meta del POI 2020, según se indica:

TAREA	INDICADOR DE TAREA	POI 2020	POI MODIF. 2020
Atención al Ciudadano	Atención	9,600.00	3,118.00
Emisión de solicitudes y cobro de tasas	Solicitud	5,220.00	1,496.00
Inspecciones integrales	Predio catastral	3,600.00	913.00
Inspecciones puntuales	Predio catastral	4,400.00	2,233.00
Emisión de productos	Producto catastral	6,540.00	2,990.00
Emisión de documentos técnicos y normativos	Documento	-	2.00
Modificación de procedimientos - Plataforma virtual	Documento	-	2.00
<b>TOTAL ACCIONES</b>		<b>29,360.00</b>	<b>10,754.00</b>

Seguidamente, expone los resultados al 22 de diciembre de 2020 respecto a las medidas adoptadas, lo cual, es sustentado mediante cuadros comparativos de producción de los años 2019 y 2020, conforme al siguiente detalle:



Respecto a la emisión de solicitudes y cobro de tasas, señala que, será complicado llegar al 100%, por cuanto, se depende de la demanda de los administrados y no de la Entidad, porque son los administrados quienes solicitan el producto catastral, en ese acto, expone lo siguiente:

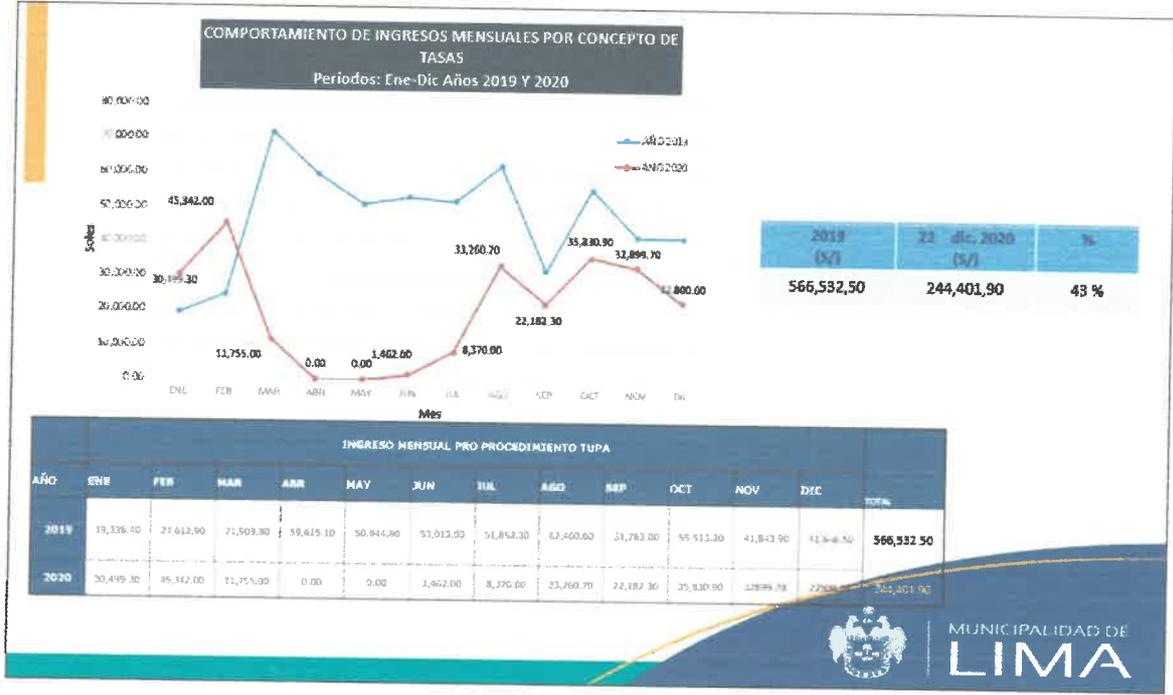


Asimismo, con relación a la emisión de productos, expone y sustenta el siguiente cuadro comparativo:





En ese marco, la Dra. Cecilia Espiche Elías toma la palabra y consulta si la afectación en la emisión de productos catastrales se ha visto proporcionalmente a los meses en que se ha estado atendiendo, ya que, hubo meses en los que no se generó ningún tipo de atención, en ese acto, a fin de absolver la consulta realizada, el Gerente de Catastro procede a exponer el comportamiento de ingresos mensuales por concepto de tasas, conforme a lo siguiente:



En relación a los puntos expuestos, el Gerente de Catastro presenta la proyección de la emisión de los productos TUPA para el año 2021, indicando que se tomó la tendencia de los últimos cinco (05) meses, debido a la mejora generada; asimismo, señala que, obteniéndose la estimación por cada mes, se proyectó la atención de 1,303.00 productos para el 2021, lo cual, generará un ingreso de S/. 352,736.00 soles, si se considera la tendencia de recuperación que se viene dando desde el mes de agosto, para sustentar lo señalado, expone el siguiente cuadro:

**PROYECCIÓN DE EMISION DE PRODUCTOS AÑO 2021**

**COMPORTAMIENTO AÑO 2020**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROYECCIÓN 2021
PRODUCTO EMITIDOS	260	234	108	0	0	3	50	96	113	127	129	78	1,198.00	1,303.00
MONTO S/.	30499.30	45342.00	11755	0.00	0.00	1462.00	8370.00	33260.70	22182.30	35830.90	32899.70	22800.00	244,401.90	352,736.00



Finalmente, precisa que, hay nuevos procedimientos administrativos que el ICL asumirá como producto de la transferencia de funciones realizada por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en tal sentido, presenta la proyección de estos nuevos procedimientos para el 2021.

**PROYECCIÓN 2021 DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS**

Código	Conceptos	2019	2020	2021
1001	CERTIF. ZONIFICACION Y VIAS.DERECHO DE TRAMITE	380,808.00	152,323.20	274,181.76
1004	CERTIF. DE JURISDICCION.DERECHO DE TRAMITE	9,924.60	3,969.84	7,145.71
1006	CONSTANC DE NUMER POR NUMERO ADICIONAL	179.34	71.74	129.12
1012	CONST DE NUMER PARA INQUIL O POR INSCRIP ADQUISIT	2,543.00	1,017.20	1,830.96
1013	CERTIF. DE NUMERACION. POR CADA NUMERACIÓN ASIGNAD	220,687.60	88,275.04	158,895.07
1547	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE NOMENCL	1,778.40	711.36	1,280.45
1548	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA \ DERECHO DE TRAMITE	18,969.60	7,587.84	13,658.11
8501	CERTIF D PARAM URBANIST Y EDIFICAT/DERECHO DE TRAM	102,024.00	40,809.60	73,457.28
8802	VISACION DE PLANOS: DERECHO DE TRAMITE	80,014.60	32,005.84	57,610.51
9008	CERTIF. DE NUMERACION NEGATIVO.DERECHO DE TRAMITE	506.40	202.56	364.61
<b>Total</b>		<b>917,435.54</b>	<b>528,974.22</b>	<b>588,553.59</b>

TOTAL DE INGRESOS PROYECTADO AL 2021 : S/ 941,289,59 SOLES

MUNICIPALIDAD DE LIMA

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada por el Gerente de Catastro del ICL.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Aprobación para la Estandarización de Software ArcGIS, Software Oracle y Software de Desarrollo Visual Studio.**

El, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, jefe del Área de Informática (e), teniendo como sustento el Informe N° 064-2020-INFORMÁTICA-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2020, pone en conocimiento del Consejo Directivo que su presentación trata sobre la propuesta de estandarización de softwares necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas y la ejecución del Componente 2 del Proyecto de Inversión Pública.

En tal sentido, procede a exponer los antecedentes, señalando que, mediante Oficio N° 210-2020-PE-ICL/MML de fecha 30 de octubre de 2020 la Presidencia Ejecutiva del ICL remitió a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, los informes de sustento y estandarización de las Licencias de Software ArcGIS, Oracle y de Desarrollo Visual Studio; ello, en el marco de los requerimientos para contratar el "Servicio de Consultoría para la Modernización de los Sistemas y Procesos Técnicos Catastrales derivados de los procedimientos TUPA de la MML, procedimientos TUPA del ICL y la integración al Sistema de Información Territorial de este grupo de procedimientos administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MML, que serán transferidos al Instituto Catastral de Lima - ICL, lo cual, constituye una parte del Componente 2 "Mejoramiento de Sistemas Información".

Al respecto, indica que, la Gerencia de Administración de la MML trasladó los informes de sustento y estandarización de las Licencias de Software ArcGIS, Oracle y Visual Studio a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la MML para su valoración, sin embargo, dicha Gerencia emitió pronunciamiento señalando que la estandarización debe ser aprobada por el Instituto Catastral de Lima porque es el Área Usuaría, es por ello, que se está presentando ante el Consejo Directivo del ICL a fin de que sea aprobado.



Continuando con su presentación, refiere que el Proyecto de Inversión Pública cuenta con cinco (5) componentes, y, que el segundo componente denominado "Mejoramiento de Sistemas de Información", comprende tres actividades, por lo que, procede a sustentar cada una de ellas, conforme al siguiente detalle:

9

ANTECEDENTES		
COMPONENTE	NOMBRE DE LA TAREA	SITUACIÓN
II	<b>MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	
2.1	Automatización de los procedimientos administrativos de GDU asignados al ICL (Nomenclatura, Numeración, Parámetros, Jurisdicción, Zonificación y Vías)	EN PROCESO - LOGÍSTICA MML INDAGACIÓN DE PRECIOS
	Modernización del Sistema Catastral Alfanumérico SISCAT acorde a la normativa del SNCP Desarrollo e implementación de los módulos: - Sistema de Gestión del Territorio - Sistema de Trámite Documentario y Archivo	
2.2	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Territorial	DEPENDE DEL RESULTADO DEL COMPONENTE I
	Ejecución del servicio	
2.3	Adecuación e incorporación de otros procedimientos municipales (GDU, GDE, GFC, SAT, GGRD, GSC, ETC.)	DEPENDE DEL RESULTADO DEL COMPONENTE I
	Ejecución del servicio	

9

Asimismo, refiere que, la automatización de los procedimientos administrativos asignados al ICL y la modernización del Sistema Catastral Alfanumérico deben ser desarrollados bajo ciertos lineamientos técnicos para la base de datos, para el desarrollo del sistema y para los productos de salida georreferenciados.

Respecto al sustento legal para la estandarización, cita lo establecido en el numeral 29.4 del artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, así como lo señalado en el numeral 6.1 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD denominada "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".

En ese marco, señala que el ICL ya cuenta con las licencias de Softwares ArcGIS, Oracle y Visual Studio, y que se han desarrollado programas con dichos softwares, aunado a ello, refiere que, el Proyecto de Inversión Pública es un servicio no solo a nivel interno de la Corporación Municipal, sino también brindará información al servicio de la población.

Seguidamente, indica que el ICL cuenta con un Sistema de Información Catastral – SISCAT que es un sistema obsoleto, debido a que fue desarrollado en el año 1996 y obedece a los requerimientos técnicos de esa época, que a la fecha se viene utilizando por la Corporación Municipal; por otro lado, señala que la base de datos de este sistema se desarrolló en Oracle y su resguardo físico está a cargo la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación de la MML.

Asimismo, precisa que el Sistema de Información Territorial – SIT, es un sistema que usa el Software ArcGIS desde el año 2011, aunado a ello, señala que en el año 2019 se inició la implementación de aplicativos para diversos órganos de la Corporación Municipal (Visor de



Paneles Publicitarios, Visor de Permisos en Vía Pública, Visor de Licencia de Funcionamiento), los cuales fueron desarrollados con el Software ArcGIS, debido a que el ICL cuenta con la licencia de dicho software.

*Handwritten initials*

Respecto al Software de Desarrollo Visual Studio, señala que en el año 2017 se desarrolló un sistema para el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, denominado Sistema de Gestión de Contratos para lo cual se utilizó el referido software, asimismo, precisa que el SIT y los aplicativos desarrollados en el año 2019 para la Corporación Municipal también fueron programados con el Software de Desarrollo Visual Studio.

A modo de conclusión, el Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, manifiesta que la estandarización solicitada contiene los criterios técnicos y objetivos, sustenta los presupuestos, cuenta con el contenido mínimo y precisa el periodo de vigencia establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, motivo por el cual recomienda a los directores su aprobación.

En ese acto, interviene la Dra. Cecilia Espiche Elías, consultando si este proceso de estandarización también lo tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML porque si Lima está usando Oracle es lógico que el ICL use el mismo software, asimismo, indica que el sustento de la estandarización radica en el requerimiento de una marca porque resulta necesaria, es óptima y conversa con el sistema de la MML; por otro lado, pregunta también, si se tiene una base de datos en Oracle, se puede usar y/o migrar a un sistema distinto para lo cual solicita los aportes del señor Rubén Parra Williams, Subgerente de Gobierno Digital e Innovación de la MML.

*Handwritten number 9*

*Handwritten initials*

El señor Parra, atiende las consultas, indicando que para el Software de Desarrollo Visual Studio no procedería la estandarización, pudiéndose adquirir cualquier software, por lo cual, recomienda que se analice mejor ese punto; en ese marco, interviene el Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, indicando que los Softwares Oracle y ArcGIS son usados por la Corporación Municipal, por lo tanto, no se generaría ningún inconveniente; respecto al Software de Desarrollo Visual Studio señala que, con dicho software se han desarrollado el SIT y los aplicativos georreferenciados que son de utilidad de la MML. En ese acto, interviene el señor Parra, indicando que, en la MML se utiliza el ArcGIS porque así lo requieren las áreas y cuando se hace un estudio de mercado se busca un software tipo ArcGIS o similar, pero no han realizado la estandarización.

*Handwritten initials*

En el marco de lo señalado por el señor Rubén Parra Williams, la Presidente Ejecutiva del ICL, manifiesta que en el Componente 2 "Mejoramiento de Sistemas Información", no se está comprando ningún software y que dicha situación es de conocimiento la MML, solo se está requiriendo que los sistemas a desarrollar utilicen los softwares con los que cuenta el ICL, lo cual, fue aceptado por la MML; sin embargo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la MML señaló que se realice la estandarización por el Área Usuaria del Proyecto de Inversión Pública, en este caso el ICL.

*Handwritten vertical line*

En esa línea, el Ing. Godofredo Chuquichanca, interviene indicando que el sistema de visores del ICL trabaja con los Softwares ArcGIS, Oracle y Visual Studio, por ende, no sería razonable estandarizar un software nuevo y más cuando la norma establece que uno de los requisitos para la estandarización es la preexistencia, que en este caso se cumple.

Por su parte el señor Miguel Roa Villavicencio, recomienda que el señor Rubén Parra Williams realice una revisión final de los informes de estandarización a efectos de verificar y determinar qué software se debería estandarizar. Ante lo solicitado por el señor Roa, el Ing. Godofredo Chuquichanca señala que para la propuesta de estandarización del Software de Desarrollo Visual



Studio se trabajó considerando las recomendaciones realizadas por el señor Richard Mantilla de la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación de la MML, quien, a su vez, también se encuentra realizando la estandarización del Software Visual Studio.

Concluidas las intervenciones, la Presidente Ejecutiva, manifiesta que la objeción es respecto a la estandarización del Software de Desarrollo Visual Studio, por lo que, se continuará realizando las consultas respectivas a fin de dilucidar la procedencia para su estandarización; en tal sentido, recomienda que se proceda con la aprobación de la estandarización de los Softwares ArcGIS y Oracle, debido a que, la Subgerencia de Logística Corporativa de la MML está solicitando la estandarización para que se continúe con la indagación de mercado del Componente 2.

En ese acto, la Dra. Cecilia Espiche Elías solicita el pronunciamiento del señor Rubén Parra Williams, el cual interviene manifestando que se someta a votación la propuesta de estandarización de los Softwares ArcGIS y Oracle, y que la propuesta de estandarización del Software de Desarrollo Visual Studio quede en evaluación.

Puesto en consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta de estandarización de los Softwares ArcGIS y Oracle; y, la estandarización del Software de Desarrollo Visual Studio queda pendiente para su estimación.

**PASÓ A ACUERDO**

**ACUERDOS:**

**Acuerdo N° 014-2020-CD-ICL/MML**

Los miembros del Consejo Directivo teniendo en consideración el sustento presentado por los funcionarios del ICL, acuerdan aprobar por unanimidad la estandarización de los Softwares ArcGIS y Oracle para el desarrollo de los sistemas del Componente 2 denominado "Mejoramiento de Sistemas de Información", el cual forma parte del Proyecto de Inversión Pública.

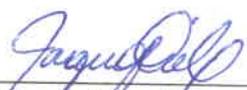
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:00 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

9

h

fc

1

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Raquel Flora Oré Canelo  
Presidente Ejecutiva



Sra. Cecilia Monica Espiche Elias  
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Director

Sr. Ruben Emilio Parra Williams  
Director

Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez  
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo  
Gerente General (e)